



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Sábado, 23 de diciembre de 1995

Número 158

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
Gobierno Civil de Avila	1 a 6	Administración de Justicia	
Ayuntamiento de Avila	6 a 9	Juzgados de 1.ª Instancia	9 a 16

Número 4.362/N

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Avila a 15 de diciembre de 1995.

La Gobernadora Civil, *Andrea Ramos Santiago*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050400802264	J MAESTRE	21406626	ALICANTE	17.10.95	30.000		RD 13/92	052.
050400833236	M CARRILLO	50416856	ALICANTE	28.10.95	20.000		RD 13/92	052.
050400790006	A ALVAREZ	09677426	ALBUFERA	25.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400832815	J BAILLEN	22003160	ELCHE	27.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400833315	J ANDREU	21939888	FORMENTERA SEGURA	30.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400801570	M QUINTANA	21647524	IBI	13.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050100633588	M GARCIA	04161072	ARENAS DE SAN PEDRO	30.10.95	10.000		RDL 339/90	061.4
050100680189	A PLASENCIA	06566991	ARENAS DE SAN PEDRO	26.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
050041500469	J GUTIERREZ	08099451	AREVALILLO	16.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050100705125	J ESTEVEZ	03787895	AREVALO	30.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
050400833546	J CASADO	06546360	AREVALO	31.10.95	30.000		RD 13/92	050.
050041523688	J MENDOZA	06570083	AREVALO	30.10.95	10.000		RD 13/92	010.2
050041524115	A MENDOZA	07793085	AREVALO	28.10.95	0		D130186	
050041527566	AVILA TOURS SA	A05017876	AVILA	1.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050100620806	M ILLERA	06479053	AVILA	11.09.95	35.000	1	RD 13/92	091.2
050400804388	J IMBEL	06515393	AVILA	29.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050400803955	M SAN SEGUNDO	06557631	AVILA	26.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	048.
050100636164	J GALLEGO	06567747	AVILA	18.08.95	15.000		RD 13/92	154.
050100639244	J SAN JUAN	06578121	AVILA	29.10.95	20.000		RD 13/92	129.2F
050100657921	J MEDINA	06581749	AVILA	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100657910	J MEDINA	06581749	AVILA	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100707973	M HERNANDEZ	06584523	AVILA	4.11.95	2.000		RDL 339/90	061.1
050100628672	S BERNAL	31703934	AVILA	31.10.95	0		D130186	
050100628660	J BERNAL	31703934	AVILA	31.10.95	25.000		RDL 339/90	060.1
050041510682	J LOBO	51877633	AVILA	26.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3
050100707948	R DE LA HOZ	70806221	AVILA	4.11.95	2.000		RDL 339/90	061.1
050100691916	R LOPEZ	70807536	AVILA	25.10.95	0		D130186	
050400804911	J VILLACASTIN	06574446	BARRACO	31.10.95	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050041509412	D MAYA	06573717	CEBREROS	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100704546	M CHAMORRO	50842857	CEBREROS	31.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050100633590	J HERNANDEZ	06563513	COLLADO DE CONTRERAS	30.10.95	10.000		RDL 339/90	061.4
050041509047	J MARTIN	06513104	CRESPOS	14.10.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050041483976	M RODRIGUEZ	23195189	EL BARCO DE AVILA	26.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050041510852	J MARTIN	02521971	EL HERRADON	30.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041510840	M JIMENEZ	06560018	EL HERRADON	30.10.95	0		D130186	
050100618721	J GARCIA	13119839	LA ADRADA	7.10.95	10.000		RD 13/92	171.
050041511066	J LOBO	51877633	MUNICO	26.10.95	86.000		D121190	198.H
050041526082	R RUBIA	70803083	PEDRO RODRIGUEZ	29.10.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050041526070	R RUBIA	70803083	PEDRO RODRIGUEZ	29.10.95	2.000		O200679	
050041525582	R RUBIA	70803083	PEDRO RODRIGUEZ	29.10.95	25.000		RDL 339/90	061.3
050041483370	R PINTO	04176987	POYALES DEL HOYO	10.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100665401	J HERNANDEZ	70810619	SAN PEDRO DEL ARROYO	16.10.95	25.000		RDL 339/90	060.1
050041500482	V TEJADA	07976945	VILLAFRANCA SIERRA	16.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041525806	PUGDEVALL S A	A08231011	BARCELONA	27.10.95	0		D130186	
050400832724	E MARCOS	15887158	BARCELONA	26.10.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050400802501	D VENDRELL	46129351	BARCELONA	18.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400804248	X BARDERA	46326574	BARCELONA	28.10.95	30.000		RD 13/92	052.
050041482741	V SANCHEZ	36625836	L HOSPITALET DE LLOB	16.10.95	15.000		RD 13/92	151.2
050041503938	M GIRBAU	39146648	RUBI	25.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041503744	M KONSTANSKI	B 038591	S JOAN DESPI	15.10.95	15.000		RD 13/92	154.
050400804029	J MALET	38991931	TERRASSA	27.10.95	20.000		RD 13/92	050.
050041502065	P MARTIN	06558052	BADAJOS	29.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041496545	M RODRIGUEZ	52088949	ARRICORRIDAD	26.09.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
050400800309	M REVILLA	15331697	MALLABIA	6.10.95	20.000		RD 13/92	052.
050041499303	J FIGUEIRAS	32806901	CARBALLO	21.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041498517	J FIGUEIRAS	32806901	CARBALLO	21.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041499315	J FIGUEIRAS	32806901	CARBALLO	21.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041361810	CORUNESA DE ALQUILERES Y C	B15432271	CORUNA A	29.10.95	0		D130186	
050201000184	J L AGEITOS BECERRA Y M JE	G15259963	CORUNA A	20.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400833327	M PEDRE	32415244	CORUNA A	30.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050041523410	A GARCIA	32789143	CORUNA A	22.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050041359955	TRANSPORTES HERMANOS CANDA	B1524210	VILABOA	26.10.95	0		D130186	
050400788838	F LOPEZ	32779281	SANTIAGO	16.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050100704923	VIGOCA S A	A10047553	CACERES	20.10.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050400804820	A BURDALO	06962114	CACERES	30.10.95	40.000	1	RD 13/92	050.
050041523317	A LOPEZ	34002244	BAENA	16.10.95	46.001		D121190	198.H
050400801855	M BERNAL	30474460	CORDOBA	16.10.95	30.000		RD 13/92	050.
050201015436	F RAMIREZ	52350370	MONTILLA	15.09.95	50.000	2	RD 13/92	050.
050041524577	D CITORES	37077918	CASTELLON PLANA	26.10.95	15.000		RD 13/92	155.
050400788723	A DE LA PUENTE	32368009	SAN CLEMENTE	14.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400802150	M GUTIERREZ	06550024	PUERTO DEL ROSARIO	17.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041523070	A CASTANO	00381578	TELDE	26.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050400832670	A CASTANO	00381578	TELDE	26.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400789387	J ESTEBAN	03084738	GUADALAJARA	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400803517	M GOMEZ	26142230	ANDUJAR	24.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050041523792	HIJOS DE JIMENEZ Y GUERRER	B23286586	MANCHA REAL	18.10.95	0		D130186	
050400832918	E OVIEDO	06511246	LEON	27.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400832748	J SUAREZ	09459563	LEON	26.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400804686	L GOMEZ	09742249	LEON	30.10.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050041504979	A CORRAL	10016083	PONFERRADA	24.10.95	15.000		RD 13/92	106.2
050041508663	J SARMIENTO	10079146	PONFERRADA	23.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050400833406	R ALVAREZ	09721517	SAN ANDRES RABANEDO	30.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050100691837	A LOPEZ	04095792	LOGRONO	24.10.95	0		D130186	
050400805010	B IGLESIAS	76102740	LOGRONO	31.10.95	25.000		RD 13/92	050.
050201000093	E ARIAS	34261356	MONFORTE DE LEMOS	3.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400788395	R PRIETO	08987959	ALCALA DE HENARES	10.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400833017	A ARESTEGUI	11322678	ALCALA DE HENARES	27.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041502193	J SEQUEROS	50681342	ALCALA DE HENARES	29.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400789600	A LOPEZ	50795394	ALCALA DE HENARES	23.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400833248	J PEREZ	12684359	ALCOBENDAS	28.10.95	25.000		RD 13/92	052.
050041524139	A PICON	33263445	ALCOBENDAS	30.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041525867	A PICON	33263445	ALCOBENDAS	30.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400832694	G COLILLA	34918229	ALCOBENDAS	26.10.95	25.000	1	RD 13/92	048.
050041512770	J GIL	51328374	ALCOBENDAS	25.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400804807	M QUIROGA	51831956	ALCOBENDAS	30.10.95	25.000	1	RD 13/92	048.
050400804250	J RODRIGUEZ	07525576	ALCORCON	28.10.95	25.000		RD 13/92	052.
050400803499	A CELADILLA	09613004	ALCORCON	24.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400832529	J LLORENTE	12304365	ALCORCON	25.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400833455	M LOPEZ	33855793	ALCORCON	30.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041481256	A ALONSO	50151451	ALCORCON	13.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050400803104	J HERNANZ	70776449	ALCORCON	21.10.95	20.000		RD 13/92	050.
050400804583	F MARTIN	76100849	ARGANDA	29.10.95	30.000		RD 13/92	050.
050400789491	M ORTIZ	00493738	BOADILLA DEL MONTE	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041503008	F REVUELTA	12134926	BOADILLA DEL MONTE	26.10.95	0		D130186	
050400804390	J MENDEZ	50443067	BOADILLA DEL MONTE	29.10.95	50.000	2	RD 13/92	050.
050041509151	A GONZALEZ	08033838	COLLADO VILLALBA	21.10.95	0		D130186	
050201014730	F SANCHEZ	28450474	COLLADO VILLALBA	9.08.95	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050041491663	J PEREZ	50725548	COLLADO VILLALBA	15.10.95	15.000		RD 13/92	154.
050041525569	F CIFUENTES	51366638	COLLADO VILLALBA	27.10.95	15.000		RD 13/92	009.1
050041517720	M MARTIN	51443587	COLLADO VILLALBA	31.10.95	0		D130186	
050041508146	J CABALLERO	70339502	COLLADO VILLALBA	22.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400804868	A DE LA MORENA	02871096	COLMENAR VIEJO	30.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050400804492	I FERNANDEZ	02470454	COSLADA	29.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050400803402	J REGIDOR	08101738	COSLADA	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041522659	AVIEXTRE SL	B80517840	FUENLABRADA	28.10.95	0		D130186	
050041510815	J GUTIERREZ	02073052	FUENLABRADA	26.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041510803	J GUTIERREZ	02073052	FUENLABRADA	26.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041498281	J GARCIA	07828482	FUENLABRADA	29.10.95	25.000		RD 13/92	084.1
050100691746	J GARCIA	09452698	FUENLABRADA	16.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
050041509448	J MARTINEZ	51510138	FUENLABRADA	28.10.95	0		D130186	
050041511315	J MARTINEZ	51610138	FUENLABRADA	28.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050100633576	R RAMIREZ DE LA	33501977	GALAPAGAR	30.10.95	10.000		RDL 339/90	061.4
050100689363	E REVENGA	11799402	GETAFE	29.10.95	20.000		RDL 339/90	062.1
050400803931	J MENDEZ	06494068	HUMANES DE MADRID	26.10.95	50.000	2	RD 13/92	048.
050041525843	J QUEVEDO	31252741	LAS ROZAS DE MADRID	30.10.95	5.000		RD 13/92	031.
050400803128	C PAVON	50291381	LAS ROZAS DE MADRID	21.10.95	30.000		RD 13/92	050.
059100629088	MAQUINARIA MADRID S A	A78381753	LEGANES	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050041482431	J PIMENTEL	00412852	LEGANES	22.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041517512	J MARTIN	06517433	LEGANES	1.11.95	15.000		RD 13/92	167.
050041484932	F BENGALA	52122082	LEGANES	26.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050041511595	STONHARD IBERICA SA	A28597946	MADRID	1.11.95	0		D130186	
050041524772	S FRANCISCO SANCHEZ AGUILERA	A28745651	MADRID	25.10.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050041361780	MUDANZAS Y TRANSPORTES LA	A28893162	MADRID	20.10.95	0		D130186	
059201014907	SELECO IBERICA S A	A78544277	MADRID	13.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
059200994384	GRUPO DE GESTION STAR SA	A79533592	MADRID	6.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050041524085	TRANSPORTES LARA CEA S L	B28729598	MADRID	26.10.95	0		D130186	
050041522829	COMPANIA DE PRESTACIONES A	B79435418	MADRID	21.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
059201014956	READY COMPUTER SL	B79867396	MADRID	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
059100637723	LA LAGUNA DEL TIETAR SL	B80541493	MADRID	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
059100700135	DISEÑO IMPRESO SL	B80893746	MADRID	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050100628386	CETINESA	B81131872	MADRID	3.10.95	30.000		RDL 339/90	067.4
050100659802	C GOMEZ	M 134457	MADRID	30.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
059100618376	M ANWAR	M 163888	MADRID	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050400833250	P ALMARZA	00129559	MADRID	28.10.95	35.000	1	RD 13/92	052.
050400803098	R SIERRA	00161513	MADRID	21.10.95	20.000		RD 13/92	050.
050041512800	J GARCIA	00269273	MADRID	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041484981	J GARCIA	00269273	MADRID	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041502296	B ARROYO	00409789	MADRID	31.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400789557	J BASAGOITI	00416953	MADRID	23.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041512356	S DIEZ DE RIVERA	00519527	MADRID	31.10.95	10.000		RD 13/92	090.1
050041523044	I ARNAIZ	00668090	MADRID	25.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041523056	I ARNAIZ	00668090	MADRID	25.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041511078	D PEREZ	00791848	MADRID	26.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041525030	M ARRIBAS	00853848	MADRID	23.10.95	0		D130186	
050041525041	M ARRIBAS	00853848	MADRID	23.10.95	35.000		RDL 339/90	067.4
050041525053	M ARRIBAS	00853848	MADRID	23.10.95	115.000		D121190	198.11
050041509679	A DIAZ DEL	01166265	MADRID	25.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041523068	R ARAGON	01240056	MADRID	25.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041513038	M MARTINEZ	01479030	MADRID	29.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041513040	M MARTINEZ	01479030	MADRID	29.10.95	8.000		RDL 339/90	061.1
050041483563	M MARTINEZ	01479030	MADRID	29.10.95	0		D130186	
050041483551	M MARTINEZ	01479030	MADRID	29.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400789843	R ALONSO	01615931	MADRID	24.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400833560	R TAMAYO	01807177	MADRID	31.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041483691	J MUNOZ	01896108	MADRID	22.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041482753	A PAEZ	02092705	MADRID	22.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400832578	A AUDIBERT	02157088	MADRID	25.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050100637156	I BARRIO	02170596	MADRID	24.10.95	20.000		RD 13/92	129.2B
050400801892	J PORTELA	02192866	MADRID	16.10.95	25.000		RD 13/92	052.
050201015898	M DE LA CRUZ	02195701	MADRID	20.10.95	16.000		RD 13/92	052.
059201014543	M CARDO	02476582	MADRID	13.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050201014419	J IBANEZ	02507790	MADRID	4.08.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400801880	F GABINA	02508446	MADRID	16.10.95	30.000		RD 13/92	052.
050100684766	F GAGO	02518973	MADRID	14.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050100705060	A GUIJARRO	02612990	MADRID	14.10.95	15.000		RD 13/92	151.2
050400804522	S ESTEBAN	02625348	MADRID	29.10.95	30.000		RD 13/92	050.
050400789480	M VILLANUEVA	02634449	MADRID	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041484993	M SANCHEZ	02693818	MADRID	27.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041497800	M GARCIA	02704447	MADRID	25.10.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041510876	S GONZALEZ	02895725	MADRID	31.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400833042	J MIGUEL	03354667	MADRID	28.10.95	30.000		RD 13/92	052.
050400805241	S MORENO	03444932	MADRID	1.11.95	25.000	1	RD 13/92	048.
050400789211	J LOPEZ BACHILLER	05156679	MADRID	20.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400832852	L ALONSO	05231403	MADRID	27.10.95	25.000	1	RD 13/92	048.
050400832682	F SAETA	05234616	MADRID	26.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400804327	A OLIVERA	05234702	MADRID	28.10.95	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050400803268	I CAVERO	05236867	MADRID	22.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400833080	J ARNAU	05260005	MADRID	28.10.95	25.000		RD 13/92	052.
050041523081	J ARNAU	05260005	MADRID	28.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041512824	J SERRANO	05271165	MADRID	28.10.95	15.000		RD 13/92	152.
050041525272	M HERMIDA	05279672	MADRID	28.10.95	15.000		RD 13/92	154.
050041524280	S HOLGADO	06521401	MADRID	26.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041483654	J NAVAS	06550413	MADRID	14.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400803165	F MONTERO	06550852	MADRID	21.10.95	32.500		RD 13/92	050.
050041484014	C FERNANDEZ	06557960	MADRID	28.10.95	8.000		RDL 339/90	061.1
050041502200	L MORGADO	07225052	MADRID	29.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400804480	J SANTIAGO	07430393	MADRID	29.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050400803232	A HOLGUERA	07787800	MADRID	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400803414	D MERINO	07809543	MADRID	22.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400804194	J CALABOZO	09633487	MADRID	27.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400803451	A RODRIGUEZ	09723581	MADRID	24.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400789200	A GONZALEZ	09747700	MADRID	20.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400789715	E RODRIGUEZ	09981959	MADRID	23.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041507889	F MATA	10190513	MADRID	16.10.95	25.000		RD 13/92	084.1
050400803827	L CASTANON	10769006	MADRID	26.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050100674694	A LOPEZ	11823788	MADRID	30.07.95	15.000		RD 13/92	167.
050100694140	A LOPEZ	11823788	MADRID	30.07.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
050041525855	A RODRIGUEZ	11938320	MADRID	30.10.95	5.000		RD 13/92	031.
050400833261	J GARCIA	12140228	MADRID	28.10.95	20.000		RD 13/92	052.
050400832943	A BORDEL	12226745	MADRID	27.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400802240	J HERRERA	12309525	MADRID	17.10.95	30.000		RD 13/92	052.
050400833200	F GALINDO	12348292	MADRID	28.10.95	30.000		RD 13/92	052.
050041483939	C ICAZA	14199350	MADRID	23.10.95	0		D130186	
050041483927	C ICAZA	14199350	MADRID	23.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041483915	C ICAZA	14199350	MADRID	23.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041525065	J FERNANDEZ	15363768	MADRID	23.10.95	25.000		RD 13/92	003.1
050041525077	J FERNANDEZ	15363768	MADRID	23.10.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
050041508729	E SANCHEZ	16200588	MADRID	27.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041508730	R CAMARA	17194192	MADRID	28.10.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
050041526045	E ORIOLA	19074948	MADRID	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041526057	E ORIOLA	19074948	MADRID	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400804510	A SICRE	27215704	MADRID	29.10.95	50.000	1	RD 13/92	050.
050400804870	J PORTELA	30555051	MADRID	30.10.95	50.000	2	RD 13/92	050.
050100689338	J BARONA	33502424	MADRID	1.10.95	50.000		RDL 339/90	061.1
050100689340	J BARONA	33502424	MADRID	21.10.95	50.000		RDL 339/90	061.1
050400789569	J LIZUNDIA	34696451	MADRID	23.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041512563	N LUENGO	50051555	MADRID	29.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050041509722	R RODRIGUEZ	50080622	MADRID	1.11.95	10.000		RD 13/92	104.1A
050041510591	J MARTINEZ	50176026	MADRID	21.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050100700024	M LOPEZ	50201375	MADRID	18.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050400789673	J BARRAGAN	50283126	MADRID	23.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400802197	R AGUILAR	50303165	MADRID	17.10.95	30.000		RD 13/92	048.
050100694577	F TORIBIO	50434822	MADRID	15.10.95	15.000		RD 13/92	151.2
050041501309	A CID	50440163	MADRID	29.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400803530	G BARRASA	50532578	MADRID	24.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400789326	R SARMIENP	50705252	MADRID	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041501735	E CASTANO	50705804	MADRID	16.10.95	8.000		RDL 339/90	061.1
050400789855	D TORRES	50720412	MADRID	24.10.95	20.000		RD 13/92	048.
059100614486	C GUADANO	50790034	MADRID	8.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050400803566	J VAZQUEZ	50799475	MADRID	24.10.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050400804741	R ARIAS	50821295	MADRID	30.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041502284	G PINEIRO	50833536	MADRID	29.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400804066	M SANCHEZ	50836903	MADRID	27.10.95	40.000	1	RD 13/92	048.
050041484750	M ROLLE	50911267	MADRID	28.10.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050400803153	R MOSQUEDA	51390424	MADRID	21.10.95	25.000		RD 13/92	050.
050400802781	P PEREZ	51591117	MADRID	19.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041513051	A CANO	51658670	MADRID	29.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400789170	M SAIZ	51660546	MADRID	20.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400789650	M RODRIGUEZ	51822952	MADRID	23.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400833170	P GARCIA	51823982	MADRID	28.10.95	25.000		RD 13/92	052.
050041510098	J PATON	51897695	MADRID	20.10.95	30.000		RD 13/92	061.1
050400804285	B ESCOLARA	51963951	MADRID	28.10.95	25.000		RD 13/92	052.
050041483745	F RAMIREZ	57862234	MADRID	29.10.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
050400804893	G PERUCHO	70781043	MADRID	30.10.95	30.000		RD 13/92	050.
050041483459	P BLAZQUEZ	70794269	MADRID	23.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041483447	P BLAZQUEZ	70794269	MADRID	23.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041484701	P BLAZQUEZ	70794269	MADRID	23.10.95	0		D130186	
050400804947	A BARRERA	72873805	MADRID	31.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
050041509667	A DIEZ	00580606	CERCEDA EL BOALO	24.10.95	25.000		RD 13/92	084.1
050041527529	A DIEZ	00580606	CERCEDA EL BOALO	24.10.95	15.000		RD 13/92	143.1
050400789582	E CASATORRES	50023826	NAVAS DEL REY	23.10.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050400789661	F ALONSO	50044832	PUNTA GALEA	23.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400801818	J PANADERO	01345325	MAJADAHONDA	16.10.95	30.000		RD 13/92	050.
050400804157	V OPORTO	01376835	MAJADAHONDA	28.10.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050400804340	R FERNANDEZ DEL	16039048	MAJADAHONDA	28.10.95	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050041484142	YUSTE ELECTRICIDAD S A	A28847044	MARTIN VALDEIGLESIAS	30.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041468501	P PALOMINO	50715996	MORALZARZAL	2.09.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041509175	F ALCAIDE	02481527	MOSTOLES	22.10.95	0		D130186	
050400804959	M RUIZ	07770836	MOSTOLES	31.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
050041508122	J GARCIA	08944734	MOSTOLES	21.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041503707	J CIBIA	52989920	MOSTOLES	15.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041523834	FONCAES HISPANO PORTUGUESA	B80018161	NAVALCARNERO	24.10.95	0		D130186	
050041501450	M GOMEZ	50037536	NAVALCARNERO	1.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041463242	F MORENO	02183658	NUEVO BAZTAN	15.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041498190	MARBEMA S L	B78563244	PARLA	30.10.95	10.000		RDL 339/90	061.3
050041484646	J DIAZ	55131980	PARLA	22.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050041524814	R AGUILERA	07496091	POZUELO DE ALARCON	26.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050400789922	J PEREZ	50785771	POZUELO DE ALARCON	24.10.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050041411539	J RIVERA	01815432	RIVAS VACIAMADRID	29.10.95	15.000		RD 13/92	100.2
050041508158	J SAIZ	36031639	RIVAS VACIAMADRID	26.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041508160	J SAIZ	36031639	RIVAS VACIAMADRID	26.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400804182	E FERRERO	51610537	RIVAS VACIAMADRID	27.10.95	40.000	1	RD 13/92	048.
050041497331	M LOPEZ	07219998	ROBLEDO DE CHAVELA	1.10.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
050041512540	LUVIRSA SDAD COOP	F80459803	SAN FERNANDO HENARES	26.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041503951	V RODRIGUEZ	00400959	SAN FERNANDO HENARES	28.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400833029	V RODRIGUEZ	00400959	SAN FERNANDO HENARES	28.10.95	20.000		RD 13/92	052.
050041510037	J GALLEGO	51379563	SAN LORENZO ESCORIAL	15.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
059100635544	E CUELLO	53401239	SAN LORENZO ESCORIAL	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050400803323	J GARCIA	70023214	SAN LORENZO ESCORIAL	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
059200994426	KOPPENS IBERICA S A	A78436623	SAN SEBASTIAN REYES	6.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050041511017	A CEPEDA	06535516	SAN SEBASTIAN REYES	22.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
050041510700	A CIBORO	51925493	SOTO DEL REAL	26.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050100691734	A MONTERO	00663392	TORREJON DE ARDOZ	15.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
050100629056	J GUNTIN	02431845	TORREJON DE ARDOZ	17.08.95	15.000		RD 13/92	154.
050041511042	M GASPAR	171117124	TORREJON DE ARDOZ	26.10.95	46.001		D121190	198.H
050041510657	M GASPAR	171117124	TORREJON DE ARDOZ	26.10.95	35.000		RDL 339/90	067.4
050041524103	C RAMOS	70027603	TORREJON DE ARDOZ	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041524097	C RAMOS	70027603	TORREJON DE ARDOZ	27.10.95	16.000		RD 13/92	071.4
050041492254	C RAMOS	70027603	TORREJON DE ARDOZ	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400801946	J ALONSO	00702955	TORRELODONES	16.10.95	25.000		RD 13/92	052.
050400803037	V GALVAN	00668287	TRES CANTOS	20.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050041498165	V GALVAN	00668287	TRES CANTOS	20.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041497781	V GALVAN	00668287	TRES CANTOS	20.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041525193	TRANSPORTES Y SERVICIOS MA	A28575504	VALDEMORO	28.10.95	35.000		RDL 339/90	067.4
050041525181	TRANSPORTES Y SERVICIOS MA	A28575504	VALDEMORO	28.10.95	115.000		D121190	198.H
050400789193	E MARTINEZ RADIO	10455704	VILLANUEVA DE CANADA	20.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041501504	C BENITO	25681684	MALAGA	1.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
059201015110	N HANSEN	MA061299	MIJAS	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050400801995	E BOHORQUEZ	45246232	MELILLA	16.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400802008	C ZAMORA	22957574	LA UNION	16.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050100704467	MANU REX SA	A30028815	MOLINA DE SEGURA	21.10.95	0		D130186	
050400832761	I GOMEZ	27448912	MURCIA	27.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400832840	M PEREZ	09351153	CANGAS DE NARCEA	27.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400803712	A RODRIGUEZ	10478849	GIJON	26.10.95	35.000	1	RD 13/92	048.
050400789247	J NUNEZ	10843375	GIJON	20.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400803803	C GONZALEZ	10874657	GIJON	26.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400803440	M VILARINO	71625177	GIJON	24.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400804716	R VAZQUEZ	32876086	LA FELGUERA LANGRE	30.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400788152	J FERNANDEZ	10494426	POLA DE LAVIANA	8.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400832839	Y PEREIRA	09412561	OVIEDO	27.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400804698	A PEREZ	10526845	OVIEDO	30.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400833583	A ALBERTE	34619817	ARNOYA	31.10.95	25.000	1	RD 13/92	048.
050400789235	A RODRIGUEZ	34902308	ORENSE	20.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400832645	J RODRIGUEZ	34967370	PIÑOR	26.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	048.
050041525788	I ALVAREZ	12733696	AMPUDIA	27.10.95	200.000		D121190	198.H
050041522623	T RIOS	12716234	PALENCIA	26.10.95	5.000		RDL 339/90	061.1
050041504992	T RIOS	12716234	PALENCIA	26.10.95	26.000		RD 13/92	048.
050400789697	J VILANA	43036229	PALMA MALLORCA	23.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050041360910	D GONZALEZ	35408692	RIBADUMIA	27.10.95	20.800		RD 13/92	048.
050400804730	S VAZQUEZ VISO	03388817	VIGO	30.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400789405	A LAMEIRO	35552264	VIGO	22.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050041498189	J NOGUEIRA	35993949	VIGO	21.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041498177	J NOGUEIRA	35993949	VIGO	21.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400803130	J NOGUEIRA	35993949	VIGO	21.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
050041523597	P GONZALEZ	13893235	PUNTE SAN MIGUEL	26.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041509000	A RODRIGUEZ	08082100	BEJAR	20.10.95	15.000		RD 13/92	151.2
050041502181	J HERNANDEZ	07973638	FRADES DE LA SIERRA	29.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041523457	F BARRIOS	07819578	PALACIOSRUBIOS	24.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400833595	A ROYUELA	03409881	SALAMANCA	31.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050100691928	E DE LA CALLE	07575557	SALAMANCA	27.10.95	0		D130186	
050041512599	E MARTIN	07834704	SALAMANCA	31.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400804273	P CASTAÑO	07841644	SALAMANCA	28.10.95	30.000		RD 13/92	052.
050400804212	C GARCIA DE	07866530	SALAMANCA	28.10.95	30.000		RD 13/92	052.
050041498542	F HERRERO	08101863	SALAMANCA	27.10.95	16.000		RD 13/92	102.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
050400803864	M FERNANDEZ	11947520	SALAMANCA	26.10.95	25.000		RD 13/92	052.
050400803888	M ACEVEDO	07958487	SANTA MARTA TORMES	26.10.95	20.000		RD 13/92	052.
050400805071	F MARCOS	07823961	VILLARES DE LA REINA	30.10.95	25.000		RD 13/92	050.
050041500792	J GONZALEZ	11705504	SEVILLA	15.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041500780	J GONZALEZ	11705504	SEVILLA	15.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041500433	J GONZALEZ	11705504	SEVILLA	15.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
050400832736	J NORIEGA	28719295	SEVILLA	26.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050041511091	V RIVERO	28475182	VILLANUEVA ARISCAL	28.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041511820	J BLANCO	03454007	SEGOVIA	28.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050400803487	V DE LOS SANTOS	15989431	SAN SEBASTIAN	24.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050400788991	F ASEGUINOLAZA	36408216	SAN SEBASTIAN	19.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
059200994414	ERIOGAJO SL	B45007788	ANOVER DE TAJO	6.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050041508705	M HORTELANO	03835124	ANOVER DE TAJO	27.10.95	0		D130186	
050041483873	A FERNANDEZ DE LA CUEVA	03859440	CORRAL DE ALMAGUER	22.10.95	15.000		RD 13/92	167.
059041485270	J SAEZ	04182914	ESCALONA	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
059041485269	J SAEZ	04182914	ESCALONA	20.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
050400832566	E ONATE	03809451	PANTOJA	25.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041504165	J RECIO	04102344	SANTA CRUZ RETAMAR	26.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041523603	J RECIO	04102344	SANTA CRUZ RETAMAR	26.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041484397	H JARANDILLA	04090209	TALAVERA DE LA REINA	28.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
050041502120	F ROCA	04160860	TALAVERA DE LA REINA	23.10.95	15.000		RD 13/92	154.
050041483332	J GONZALEZ	51304443	TALAVERA DE LA REINA	21.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050400789960	J CENA	16785705	TOLEDO	24.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400803256	A PEREZ	19134062	LA ELIANA	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041451240	A MAS	22504284	QUART DE POBLET	30.10.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
050201000263	LOPEZ ENCINA ASESORES SL	B46692554	VALENCIA	31.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050400805228	J SANTIAGO	09998145	VALENCIA	1.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400802057	M COLOMINA	22549282	VALENCIA	16.10.95	25.000		RD 13/92	048.
050041491717	J MONTALT	22606562	VALENCIA	28.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041522908	C PRINCEPE	09251358	FUENSALDANA	27.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400832773	C PRINCEPE	09251358	FUENSALDANA	27.10.95	20.000		RD 13/92	048.
050041504402	P ARRANZ	09271312	LAGUNA DE DUERO	16.10.95	46.001		D121190	198.H
050041502995	J FRANCISCO	12248687	MEDINA DEL CAMPO	26.10.95	0		D130186	
050400805230	A DIEZ	09294374	RUEDA	1.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050100704479	J MORALES	09279226	TORDESILLAS	22.10.95	0		D130186	
050041505005	J DE LA FUENTE	09341545	VALLADOLID	26.10.95	0		D130186	
050041525120	A LOZANO	12008470	VALLADOLID	26.10.95	45.000		RDL 339/90	067.4
050041503940	A AGUDO	12118076	VALLADOLID	27.10.95	25.000		RD 13/92	003.1
050400833390	M CIMAS	12146060	VALLADOLID	30.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050041525260	J DE LA FUENTE	12154442	VALLADOLID	26.10.95	0		D130186	
050400803761	J VALLE	12235019	VALLADOLID	26.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050041524863	J RODRIGUEZ	12239453	VALLADOLID	28.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041524851	J RODRIGUEZ	12239453	VALLADOLID	28.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400789181	L RABADAN	12358801	VALLADOLID	20.10.95	16.000		RD 13/92	048.
050400804170	J BACHILLER	12364173	VALLADOLID	27.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
050400833704	A LOPEZ	12365768	VALLADOLID	1.11.95	25.000		RD 13/92	050.
050041522891	A GOMEZ	12388306	VALLADOLID	26.10.95	15.000		RD 13/92	167.
050400833728	C SANZ	16794553	VALLADOLID	1.11.95	25.000		RD 13/92	050.
050400804935	A SANCHEZ	00345513	ZARAGOZA	31.10.95	20.000		RD 13/92	050.
050400833492	J MARBAN	11696639	BENAVENTE	31.10.95	20.000		RD 13/92	050.
050041508614	J AGUSTO	11965503	VECILLA DE POLVORO	16.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041510050	J AGUSTO	11965503	VECILLA DE POLVORO	16.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050041508602	J AGUSTO	11965503	VECILLA DE POLVORO	16.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041411540	E RODRIGUEZ	11690658	ZAMORA	30.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
050400804650	E RODRIGUEZ	11690658	ZAMORA	30.10.95	20.000		RD 13/92	048.

--- ● ● ● ---

Número 4.377/N.

Excmo. Ayuntamiento de Avila**INTERVENCIÓN ADMÓN. RENTAS****ANUNCIO**

Se publica el presente anuncio a fin de que sirvan de notificación a todos los efectos legales, por la causas y de conformidad con lo previsto en los apartados 2 y 4 del Art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y apartado 6 del Art. 103 del Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, las liquidaciones practicadas por los Servicios económicos de esta corporación.

A efectos del cómputo de plazos para efectuar el ingreso o interponer recursos, se tomarán como fecha de notificación la de esta publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio del contribuyente.

PLAZOS DE INGRESO. (Artículo 20 R.D. 1.684/90).

- A) Si se publica el anuncio antes del día 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente.
B) Si se publica el anuncio desde el día 16 hasta el día último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente.
Para los precios públicos, el plazo de ingreso en voluntaria será de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

RECLAMACIONES.

Contra el presente anuncio, podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de éste en el B.O.P.

EXPDTE	NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE
<u>IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.</u>			
515/95	HIJOS DE IGNACIO GARCIA S.A.	c/ Cadarso 15 -Madrid-	3.777.-
576/95	ANA M. MATEO ALVAREZ	Padre Victoriano, 4	87.546.-
696/95	ROSA M. SAÑUDO ZAZO	Jesús del G. Poder 47	87.385.-
716/95	LUIS RODRIGUEZ ALONSO	Jesús del G. Poder 47	83.395.-
717/95	ELENA E. SANCHEZ LOPEZ	c/ Rioja 13	42.106.-
743/95	EMILIO HERNANDEZ JIMENEZ	c/ Valladolid 50	60.722.-
745/95	MIGUEL A. ENCABO HERRAEZ	c/ Santander 1	38.331.-
770/95	JOSE A. RETAMAL RETAMAL	c/ Valladolid 50	44.027.-
806/95	ANTONIO J. GARCIA BLAZQUEZ	c/ Batalla de Teruel 3	67.146.-
839/95	GRUPO OPERATIVO INVERSIONES S.L.	Sta. María de la Cabeza 85 -MADRID-	4.486.-

PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS, MATERIALES U OTROS EFECTOS.

272/95	ANTONIO LOPEZ MUÑOZ	c/ José M. Caro, 4	35.200.-
--------	---------------------	--------------------	----------

TASA POR SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y OTROS ANALOGOS.

56/95-3	JUAN JIMENEZ HERNANDEZ	San Pedro del Arroyo -AVILA-	3.773.-
56/95-4	CELESTINO HERNANDEZ SANCHEZ	c/ Madrigal, 4-1-1	3.773.-
56/95-6	LUIS BLAS HEREDERO	C/ Ramón y Cajal, 8	3.773.-
58/95	HEREDEROS DE EMILIO PAZ	Dehesa de Pancaliente	11.730.-
59/95	ARACELI CARRASCO SALGADO	David Herrero 14	20.295.-
60/95	FELISA GOMEZ HERNANDO	Dr. Jesús Galán 4	11.730.-

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

EXFTE.	AÑOS	CONTRIBUYENTE	SITUACION FINCA URBANA	IMPORTE
13425/95	1994	JOSE I. GIBAJA SAEZ	AV. JUAN PABLO II 11 - F7-1-B	19.173.-
13390/95	1994	EVELIA MONTERO JIMENEZ	AV. JUAN PABLO II-11-6-5ª-D	8.588.-
14057/95	1992, 93, 94	RICARDO GOMEZ JIMENEZ	VEREDA DE LAS MOZAS 6-1-1-D	23.707.-
14979/95	1994	PEDRO ENCINAR ROBLEDO	AV. JUAN PABLO II 11-C-3-B	16.776.-
15530/95	1992, 93, 94	MIGUEL ARRIBAS ESCUDERO	AV. JUVENTUD 6-2	15.619.-
15554/95	1992, 93, 94	EUGENIO ALVAREZ PINILLA	VEREDA DE LAS MOZAS 6-2-1-A	23.707.-
15561/95	1992, 93, 94	M. CARMEN SANCHIDRIAN ENCINAR	VEREDA DE LAS MOZAS 6-2-1-B	23.707.-
15579/95	1992, 93, 94	JUAN PEDRO MANZANO QUIROS	VEREDA DE LAS MOZAS 6-2-1-C	23.707.-
13603/95	1994	FLORENCIO SANCHIDRIAN SAN SEGUNDO	AV. JUAN PABLO II 11-7-5-D	17.975.-
15604/95	1992, 93, 94	JOSE ANTONIO SASTRE BLAZQUEZ	VEREDA DE LAS MOZAS 6-2-2-B	24.566.-
15675/95	1992, 93, 94	MARINO GARCIA LOPEZ	VEREDA DE LAS MOZAS 6-2-3-C	23.707.-
15629/95	1992, 93, 94	ANTONIO MONTE HUETE	VEREDA DE LAS MOZAS 6-2-2-D	23.707.-
15700/95	1992, 93, 94	EMILIO ESCUDERO BERMUDEZ	VEREDA DE LAS MOZAS 6-3	29.474.-
15740/95	1992, 93, 94	HERMINIA MONTAÑO BERMUDEZ	VEREDA DE LAS MOZAS 6-3	29.474.-
15764/95	1992, 93, 94	JOSE ESCUDERO BERMUDEZ	VEREDA DE LAS MOZAS 6-3	29.474.-
15789/95	1992, 93, 94	MARIANO GARCIA MIGUEL	VEREDA DE LAS MOZAS 6-4	29.474.-
15821/95	1992, 93, 94	EMILIO ESCUDERO MENDOZA	VEREDA DE LAS MOZAS 6-4	29.474.-
15950/95	1992, 93, 94	JOSE L. MAYORGA GARCIA	VEREDA DE LAS MOZAS 6-5	29.474.-
15981/95	1992, 93, 94	EMILIO ARROBAS SALAZAR	VEREDA DE LAS MOZAS 6-5	29.474.-
16019/95	1992, 93, 94	RAFAEL MENDOZA ESCUDERO	VEREDA DE LAS MOZAS 6-6	32.708.-
16033/95	1992, 93, 94	RAFAEL ESCUDERO MENDOZA	VEREDA DE LAS MOZAS 6-6	32.708.-

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

<u>EXPTE.</u>	<u>AÑOS</u>	<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>SITUACION FINCA URBANA</u>	<u>IMPORTE</u>
15999/95	1992, 93, 94	ALFONSO MONTE ENCINAR	VEREDA DE LAS MOZAS 6-5	29.474.-
16108/95	1992, 93, 94	LUIS RUFES SANCHEZ	VEREDA DE LAS MOZAS 6-7	32.708.-
16154/95	1992, 93, 94	BASILIO MENDOZA ESCUDERO	VEREDA DE LAS MOZAS 6-8	35.427.-
17384/95	1994	ENRIQUE REQUEJO HOYOS	DR. JESUS GALAN 69-1-4-8	15.469.-
16186/95	1992, 93, 94	ALEJANDRO JIMENEZ JIMENEZ	VEREDA DE LAS MOZAS 6-8	35.427.-
17822/95	1991, 92, 93, 94	ANA MARIA RICO PINEDA	MARQUES SANTO DOMINGO 11-1	12.662.-
18194/95	1991, 92, 93, 94	FELIX BURGOS LOPEZ	MARQUES SANTO DOMINGO 11-1	132.912.-
18447/95	1994	JOSE JIMENEZ BENITO	SAN SEGUNDO 26-1-2-A	21.761.-
18881/95	1992, 93, 94	ANA MARIA DE LLANO SANCHEZ	CINCO VILLAS 4-1-6-2	17.088.-
18917/95	1994, 95	JOSE A. CRESPO SOLANS	VALLE DEL TIETAR 3-4-C	39.744.-
18949/95	1994, 95	JOSE L. HERRERO MARTIN	CL CASTILLA 34	67.448.-
18956/95	1994, 95	JUAN CARLOS GOMEZ LOPEZ	CL CASTILLA 34	67.404.-
19143/95	1995	PEDRO J. GAMO MONGE	TR. SAN ESTEBAN 9-1	2.540.-
19378/95	1995	PEDRO JOSE GAMO MONGE	TR. SAN ESTEBAN 9	1.016.-
19442/95	1995	PEDRO JOSE GAYO MONGE	SANTO DOMINGO 18-1-1-2	18.218.-
19620/95	1995	JESUS JIMENEZ JIMENEZ	CL LAS DAMAS 4-1	2.300.-
19638/95	1995	JESUS JIMENEZ JIMENEZ	CL LAS DAMAS 4-1	2.091.-
20964/95	1995	EDUARDO VARIEZ VILLACORTA	SANTO TOMAS 31	21.599.-

TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DE BASURA.

<u>EXPTE.</u>	<u>PERIODO</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
114/95	2º TRIM. 95	ANDRES GARCIA VELASCO	N. Sra. sonsoles 87	25.035.-
123/95	1er. Sem. 95	JOSE MARTIN DIAZ	Vicenta Manzanedo 16	9.002.-
152/95	2º TRIM. 95	AUTOMOVILES KEM S.L.	Santiago Ruiseñol 4	25.775.-
-----	1ER. SEM. 95	JOSE L. ASENJO DEL OJO	-MADRID-	
-----	"	CARLOS CAÑIZO ALVAREZ	Alfonso de Montalvo 3	9.003.-
-----	"	EMILIO M. DEL CASO FEDEZ.	c/ Segovia 25-3-4	9.003.-
-----	"	DONUT PANRICO COSTAFREDA SA	Av. de Portugal 25	25.003.-
-----	"	EDICIONES AGROTECNICAS SL	Pol. I. Hervencias	3.430.-
-----	"	FEMIAN S.A.	Carcabo de Gracia 21	9.003.-
-----	"	JESUS L. GOMEZ BLAZQUEZ	Padre Victoriano 4	9.003.-
-----	"	SANTIAGO HERRAEZ HERNANDEZ	Alferez Provisional 20	9.003.-
-----	"	MIGUEL A. JIMENEZ MORENO	Ps. San Roque 32	9.003.-
-----	"	ROSA M. MAROTO DOMINGUEZ	Ramón y Cajal 7	9.003.-
-----	"	CARLOS MARTIN FERNANDEZ	Claudio S. Albornoz 4	9.003.-
-----	"	RAQUEL MUÑOZ DIAZ	Av. 18 de Julio 32	9.003.-
-----	"	MARCELO PORTERO JIMENO	San Roque 11	9.003.-
-----	"	RAUL ACEBES VAQUERO	Dr. Fleming 1	9.003.-
-----	"	JOSE E. ROFISO GARCIA	La Serrota 3	2.368.-
-----	"	JOSE A. ALDEA HERRADON	Dr. Fleming 26	9.003.-
-----	"	EMILIO ALONSO ARROYO	Ctra. Burgothondo 5	1.184.-
-----	"	DELIA SALADO ECHEVERRIA	P. San Roque 6	1.184.-
-----	"	M. TERESA ANTA LUENGO	Juan Jorge 2	9.003.-
-----	"	M. VICTORIA SANCHEZ MARINO	Sancho Davila 1	2.368.-
-----	"	JUAN ARRIBAS CABEZA	San Roque 26	9.003.-
-----	"	M. ISABEL BERMEJO MARTIN	cl Yedra 2	2.368.-
-----	"	ELIDIO VICTORIO BERRON LOPEZ	Av. Juan Pablo II 22	2.368.-
-----	"	JULIAN BURGUILLO MARTIN	Calderón de la Barca 1	2.368.-
-----	"	M. TERESA CAÑAS CAÑAS	P. Encarnación 3	2.368.-
-----	"	FCO. JAVIER CASTILLA CASTELLANOS	P. San Roque 26	2.368.-
-----	"	C. CARMEN CASABELLA BARANTA	Cl Encarnación 14	2.368.-
-----	"	COMUNIDAD DE VECINOS	c/ Alemania 10	2.368.-
-----	"	CORONA SAN SEGUNDO YOLANDA	Vasco de la Zarza 7	2.368.-
-----	"	FERNANDEZ ALVAREZ ISABEL C.	Tr. Telares 2	1.184.-
-----	"	FRAGUA RODRIGUEZ EMILIO	Onesimo Redondo 7	1.184.-
-----	"	JAVIER GALLEGO GOMEZ	Santa Clara 2	2.368.-
-----	"	FCO. JAVIER GARCIA BERROCAL	c/ Segovia 25	2.368.-
-----	"	ANGEL GARCIA BORREGON	Av. Juan Pablo II 22	2.368.-
-----	"	ASCENSION GARCIA GUTIERREZ	Pz. del Rastro 2	2.368.-
-----	"	LUIS C. GARCIA MUÑOZ	c/ La Serrota 1	2.368.-
-----	"	ARTURO GARCIA NAVARRO	c/ Santander 12	1.184.-
-----	"	FRANCISCO GARCIA SANCHEZ	San Roque 13	2.368.-
-----	"	LUCIA GONZALEZ HERNANDO	c/ Yedra 4	2.368.-
-----	"		c/ La Yedra 2	2.368.-

TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DE BASURA.

<u>EXPTE.</u>	<u>PERIODO</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
-----	"	RAUL GONZALEZ SANCHEZ	Av. José Antonio 19	1.184.-
-----	"	MANUEL A. GUTIERREZ LOZANO	C/ Segovia 25	2.368.-
-----	"	BIENVENIDO GUTIERREZ PALOMO	Pz. del Rollo 12	2.368.-
-----	"	ANA DOLORES HERNANDEZ CABALLERO	Dean Castor Robledo 37	2.368.-
-----	"	JOSE L. JIMENEZ BARBERO	Av. Juventud 35	1.184.-
-----	"	JOSE V. JIMENEZ CALVO	Dean Castor Robledo, 12	2.368.-
-----	"	JULIO JIMENEZ JIMENEZ	Medico Fernando Tomé 6	2.368.-
-----	"	SONSOLES C. LOPEZ ENCABO	Cuesta Antigua 1	1.184.-
-----	"	ALEJANDRO DE LA LOSA MUÑOZ	Marques Santo Domingo 9	2.368.-
-----	"	JOSE MARTIN ARRIBAS	Dr. Jesús Galán 39	2.368.-
-----	"	ALICIA MARTIN COELLO	Villaflor -Avila-	2.368.-
-----	"	VICENTE MARTIN MENDOZA	Marques Santo Domingo 11	1.184.-
-----	"	CRISANTO J. MUÑOZ ARENAS	c/ Gredos 8	1.184.-
-----	"	DIEGO JUAN PACHO VAZQUEZ	Ntra. Sra. Sonsoles 87	2.368.-
-----	"	JESUS PERALES MUÑOZ	Ps. Don Carmelo 28	2.368.-
-----	"	ANTONIO PEREZ GALAN	c/ Segovia 25	2.368.-
-----	"	SERGIO REGULEZ DIAZ	Alferez Provisional 8	2.368.-
-----	"	ANTONIO PLAZA HERNANDEZ	Pintor Caprotti 3	2.368.-
-----	"	JULIA H. RODRIGUEZ BALEIGE	Ntra. Sra. Sonsoles 87	2.368.-
-----	"	JESUS RODRIGUEZ MARTIN	Av. Juan Pablo II	2.368.-
-----	"	JUAN C. RODRIGUEZ LOPEZ	Av. Juan Pablo II 22	2.368.-
-----	"	JESUS FCO. SANCHEZ AJATES	c/ Las Eras 11	1.184.-
-----	"	ELENA E. SANCHEZ LOPEZ	c/ Rioja 5	2.368.-
-----	"	JUAN C. SAUCEDO IMBEL	Virgen Soterraña 8	1.184.-
-----	"	ANGEL TORRES DOMINGUEZ	Av. Portugal 18	2.368.-
-----	"	ANTONIO YUSTE HERNANDEZ	c/ Segovia 25	2.368.-

<u>EXPDTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
---------------	---------------	------------------	----------------

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.

298/95	SANTIAGO SANCHEZ IGLESIAS	Jesús Gran Poder 49	6.776.-
585/95	JOSE GORDO LOPEZ	Virgen de la Vega 25	39.987.-
710/95	SATURNINO J. ALLER MUÑOZ	c/ El Sol -LEGANES-	22.920.-
810/95	MANUEL CANTO SAN ROMAN	Jesús del Gran Poder 35	12.479.-
816/95	JUAN J. MARTIN VICENTE	Felix Hernández 10	46.793.-

Avila a 28 de noviembre de 1995

El Tte. Alcaide Delegado de Economía y Hacienda. P.D. (22.06.95 El Tte. Alcalde Delegado, Félix Olmeda Rodríguez.

Sección de Anuncios**OFICIALES**

Número 4.374/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE AVILA

EDICTO

Mª Teresa Martín Nájera, Magistrada Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 4 de Avila y su Partido,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta

fecha, en el procedimiento de Juicio Ejecutivo Nº 386/94 seguido a instancia de Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador Sr. García Cruces, contra D. Antonio Díaz Corredora y Dª Agustina Izquierdo Orgaz, en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días de los bienes que al final de este Edicto se indentifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Capitán Méndez Vigo Nº 10 de Avila, por primera vez el próximo día CINCO

DE FEBRERO de 1996, a las 10,30 horas de su mañana al tipo recogido en la tasación pericial; no concurriendo postores, se señalan por segunda vez el día VEINTINUEVE DE FEBRERO de 1996, a las 10,30 horas, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de la referida tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día VEINTISEIS DE MARZO a la misma hora que las anteriores.

CONDICIONES

Primera.- Los bienes señalados salen a pública subasta al tipo de

tasación que se recoge en la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya en su oficina principal de Avila en el N° de cuenta 0283000017038694 el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, estando esta facultad únicamente reservada al ejecutante.

Tercero.- Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del Art. 140 del Reglamento para la ejecución de la LH.

Cuarta.- Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

BIENES:

-RÚSTICA. Era en término de Mancera de Arriba, inscrita al tomo 1.602, libro 35, folio 34, finca 3.262, de una superficie de 65 áreas y 20 centiáreas. Linda norte D. Casimiro Matías Albarrán; sur D. Virgilio Díaz Rodríguez; este C/ del Barco; Oeste D. Gabriel Jiménez. Valorado en 1.466.000 Ptas.

-URBANA, en igual término de Mancera de Arriba, en C/ Santo Tomás, 3. Inscrita al tomo 1.481, libro 34, folio 208, finca 3.212, de 327,5 M/2. Valorada en 844.000 Ptas.

-URBANA. Casa con corral en C/ Santo Tomás, 4, de planta baja en Mancera de Arriba, al tomo 1.602, libro 35, folio 89, finca

3.311, de 327 M/2. y 62,5 M/2, respectivamente, valorado todo en 6.925.000 Ptas.

En Avila a 30 de noviembre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 4.402/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 1 DE AVILA

EDICTO

En juicio de Menor Cuantía N° 932/86, seguido a instancia de Banco Central, S.A., representado por el Procurador Sr. García Cruces sobre reclamación de 1.331.754 Ptas. importe de la tasación de costas, contra D. Víctor Manuel Sánchez López y Dª Rufina Josefá López Sánchez, se ha acordado sacar a subasta en la sala de Audiencia de este Juzgado por **primera, segunda y tercera vez**, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días **19 de febrero, 19 de marzo y 19 de abril de 1996**, a las once horas, con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES

1.- El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

2.- Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda;

el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

3.- Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

4.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando la cantidad reclamada; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

5.- Los títulos de propiedad que han sido suplidos por las certificaciones del registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

6.- Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1.- La registral 5.332 finca: "Rústica situada al término de Hormigales o Regajales en Arenas de San Pedro (Avila) de una extensión superficial de 39 áreas. 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 307, folio 87.

Valorada a efectos de la primera subasta en 783.800 Ptas.

2.- La registral 10.199 finca: Urbana sita en la localidad de Ramacastañas (Avila) al sitio de Corteceros o Moyas de una extensión superficial de 582 M/2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Avila), al tomo 422, libro 88, folio 85.

Valorada a efectos de la primera subasta en 850.000 Ptas.

En Avila a 13 de diciembre de 1995.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 4.403/N

JUZGADO DE 1ª INSTAN- CIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO

En juicio ejecutivo Nº 269/93, seguido a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Tomás Herrero sobre reclamación de 8.000.000 de Ptas. de principal, intereses, gastos y costas, contra D. Julián, D. Antonio, D. Alejandro y D. Timoteo Ubeda Briones y D. Joaquín Ubeda Rodríguez, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por **primera, segunda y tercera vez**, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de las partes indivisas de la finca que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días **28 de febrero, 28 de marzo y 29 de abril de 1996**, a las once horas, con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES

1.- El tipo de subasta será para la primera el de la valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

2.- Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

3.- Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

4.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la

venta irrevocable.

5.- Los títulos de propiedad sólo parte de la finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, no habiendo tenido acceso al mismo la escritura de compra y agrupación de 9 de octubre de 1972, por lo que en aplicación del Art. 1.497 de la L.E.C. el rematante deberá cumplir con lo que determina el Art. 140 regla quinta del Reglamento Hipotecario, estando de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, las certificaciones del Registro de la parte inscrita y la escritura de compra y agrupación de la finca objeto de subasta, así como la escritura de venta de una séptima parte indivisa de la finca agrupada a los demandados en este procedimiento, teniendo que conformarse los licitadores con dichos títulos.

6.- Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

-6/7 PARTES INDIVISAS DE PARCELA DE TERRENO al sitio de las Hervencias Bajas, en término de Avila capital, en la Carretera de Avila a Mingorría, distante de su eje 14,5 metros. Mide una superficie de 2.085 M/2. y linda: al Oeste, en línea de 50 metros, con la citada carretera; derecha o Sur, en línea de 41,70 metros, con finca de Hijos de D. Víctor Alcón; izquierda o Norte, en línea de 20 metros, con finca de herederos de D. Tomás Comesaña y, en línea de 6,70 metros, con Coto Redondo, y fondo o Este, en línea de 50 metros, con el repetido Coto Redondo. Sobre citada parcela hay construídas **DOS NAVES**, una de 450 M/2. aproximadamente, y otra de 325

M/2. también aproximadamente, destinándose el resto de la superficie del solar a patios. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Avila en cuanto a la superficie total, si bien figura inscrita, en cuanto a 335 M/2. al tomo 1.213, folio 221, finca Nº 7.507, figurando en su anotación letra A, el embargo practicado sobre la misma en este procedimiento en cuanto a 5/7 partes indivisas.

Valoradas las 6/7 partes indivisas objeto de subasta a efectos de la primera subasta en 27.856.543 Ptas.

En Avila a 15 de noviembre de 1995.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.404/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE AVILA

EDICTO

Don Jesús García García Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Avila y su Partido

HACE SABER: Que en el juicio ejecutivo nº 318/94 seguido en este Juzgado sobre reclamación de 10.332.379 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia del Banco Central Hispanoamericano S.A. representado por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero contra D. Julio Blázquez Lozano, D. Jesús A. Blázquez Lozano, Dª Gregoria Martín Herráez y Dª Micaela Sánchez Rosillo se ha acordado anunciar por término de **VEINTE DÍAS** la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 22 de marzo, 24

de Abril y 24 de Mayo de 1996 a las once horas en este Juzgado sito en C/ Bajada de don Alonso nº 1, con arreglo a las siguientes **CONDICIONES:**

1ª.- Los bienes han sido tasados en las cantidades que se indican después de cada descripción de las fincas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25% para la 2ª y sin sujeción para la tercera, no pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2ª.- Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0290-0000-17-318/94 del Banco Bilbao Vizcaya C/ Duque de Alba, el 50% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

3ª.- Los títulos de propiedad no han sido presentados, las fincas no aparecen inscritas y los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

4ª.- Las cargas y gravámenes y las preferentes si las hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

5ª.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar su bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

6ª.- El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 50%.

7ª.- La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

8ª.- Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la L.E. Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. FINCA URBANA: Solar de forma rectangular con 5,70 m. de fachada y 16 m. de fondo con un pequeño quiebro de 2 por 1 metro, sito en el término municipal de Candeleda (Avila), al sitio de la Calle Ramón y Cajal, nº 68, y de una superficie de 91,60 m². aproximadamente. Actualmente sin edificar.

Tipo para la primera subasta **DOS MILLONES SETECIENTAS MIL** pesetas 2.700.000 Ptas.

2. FINCA URBANA: Vivienda de antigua construcción desarrollada en dos plantas, sita en la localidad de Avila, al sitio del Paseo del Rastro nº 1 y con una superficie por planta de 60 m² aproximadamente. Dispone de un patio anexo de 12 m².

Tipo para la primera subasta **TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL** pesetas 3.200.000 Ptas.

3. FINCA URBANA: Vivienda de antigua construcción desarrollada en dos plantas, sita en la localidad de Avila, al sitio de la Calle Empedrada s/n (actualmente calle Beata Jesús Jornet) y con una superficie por planta de 70 m² aproximadamente.

Tipo par la primera subasta **TRES MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL** pesetas 3.750.000 Ptas.

Dado en Avila a doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 4.405/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria

Nº 279/95, seguido a instancia del Procurador Sr. Tomás Herrero Repres. Caja de Ahorros de Avila contra Cía. Mercantil Hijos de E. García Antonio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entré cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 28 de febrero, 25 de marzo y 22 de abril de 1996, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las 11 horas.

El tipo de licitación es de **QUINCE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL** Ptas. (15.360.000 Ptas.). fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75% de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste,

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de 1ª Instancia Nº dos de Avila Nº 01-0290-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, la

• consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

URBANA.- Terreno en casco urbano y término de Cebreros al sitio de la Pilita, de mil seiscientos veintiocho metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: Norte, carretera de El Tiemblo; Sur, D. Martín Rosado; Este, Camino de la Pilita, y por el Oeste, D. Antonio Gutiérrez Muñoz de Morales.

Sobre la citada finca se ha construido la edificación que a continuación se describe:

NAVE INDUSTRIAL, compuesta de planta baja, entreplanta y planta alta, que ocupa la superficie construida de cuatrocientos cincuenta y ocho metros, veintinueve decímetros cuadrados en la planta baja, ciento veinticinco metros, setenta y seis decímetros cuadrados en la entreplanta, y trescientos ochenta y cinco metros, siete decímetros cuadrados construidos en planta alta. En la planta baja se ubican las dependencias de almacenes y taller de trabajos de ebanistería y carpintería, con maquinaria pesada. La entreplanta dispone de acceso independiente desde el exterior y se comunica con las restantes plantas mediante una escalera

interior, estableciéndose en la misma las dependencias administrativas, aseos, y vestuarios de personal. Y la planta alta se dedica a zona de trabajos de carpintería y ebanistería de tipo manual y acabados.

Construida de cimientos de hormigón armado mediante zanja corrida; estructura de pilares y vigas de hormigón armado, siendo su cubierta formada por paneles de chapa de acero galvanizado precalada.

Está dotada de los correspondientes servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros- Ávila, al tomo 671, libro 92, folio 132 vuelto, finca Nº 8.237, habiendo causado la hipoteca la inscripción 4ª.

El presente edicto, servirá de notificación a los demandados-deudores o sus causahabientes, para el caso que no pudieren ser notificados personalmente.

Dado en Ávila a 11 de noviembre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 4.406/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ávila y su Partido,

HACE SABER: Que el juicio de menor cuantía 177/91 seguido en este Juzgado sobre reclamación de 1.577.059 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de Banco Central, S.A., representado por el Procurador D. Tomás Herrero contra D. Pablo Sánchez Velayos y Dª Juliana Bermejo Lozano se ha acordado anunciar por termino de VEINTE DÍAS la celebración

de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días QUINCE DE FEBRERO; CATORCE DE MARZO Y DIECIOCHO DE ABRIL DE 1996 a las ONCE HORAS en este Juzgado sito en C/ Bajada de Don Alonso nº 1, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1º.- Los bienes han sido tasados en las cantidades que constan en cada finca descrita y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25% para la 2ª y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2º.- Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0294-0660-15-177/91 del Banco Bilbao Vizcaya C/ Duque de Alba, el 20% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

3º.- Los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4º.- Las cargas y gravámenes y las preferentes si las hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

5º.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

6º.- el ejecutante podrá participar en la licitación con releva-

ción de la consignación del 20%.

7º.- La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

8º.- Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la L.E. Civil.

En el caso de que no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor o ser inhábil el día señalado, se celebraría la misma al día siguiente hábil a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

LA NUDA PROPIEDAD DE:

1.- Tercera parte indivisa de la registral 969 "Rústica, tierra al sitio de "El Regajo" en término municipal de Pozanco (Ávila), de una extensión superficial de 2 hectáreas, 35 áreas y 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1.182, libro 8 de Pozanco, folio 229, inscripción 1ª" por 235.200 Pesetas.

2.- Tercera parte indivisa de la registral 866 "Rústica, tierra al sitio de "El Milagro" en término municipal de Pozanco (Ávila), de una extensión superficial de 3 hectáreas, 6 áreas y 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1.182, libro 8 de Pozanco, folio 126, inscripción 1ª" por 357.233 Pesetas.

3.- Tercera parte indivisa de la registral 892 "Rústica, tierra al sitio de "Los Pradillos" en término municipal de Pozanco (Ávila), de una extensión superficial de 4 hectáreas, 83 áreas y 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1.182, libro 8 de Pozanco, folio 152, inscripción 1ª" por 403.167 Pesetas.

Ávila a 13 de diciembre de 1995

La Secretaria, *Ilegible*.

Número 4.407/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

Dª María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 4 de Ávila y su Partido,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria Nº 402/94 seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador de los Tribunales D. Jesús Fernando Tomás Herrero contra D. Ignacio Díaz Varaz y Dª Julia Gil Martín, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días de la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en la C/ Capitán Méndez Vigo, 10, Ávila, por primera vez el próximo día 28 de febrero de 1996, a las 11 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.600.000 Ptas.; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de marzo de 1996, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1996, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES

Primera.- No se admitirá pos-

tura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.600.000 Ptas. que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.- Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.- Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.- Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.- Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los Arts. 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

URBANA.- SOLAR EN NAVALMORAL DE LA SIERRA (Ávila) en la calle de Las Viñas Nº 4D, de setenta y nueve metros cuadrados de superficie, que linda frente, calle de Las Viñas; derecha, D. Manuel Toro; izquierda, D. Mariano Martín Hernández, y fondo, calle sin denominación. Sobre este solar sus propietarios están construyendo una **VIVIENDA UNIFAMILIAR** con **GARAJE** que ocupa una superficie solar de setenta y seis metros cuadrados y ochenta y ocho decímetros cuadrados, habiéndose perdido el resto de la superficie del solar por alineación de calle. Consta de tres plantas; baja o primera, segunda y tercera. La **PLANTA BAJA O PRIMERA**, con una superficie construida de setenta y seis metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, se distribuye en una nave diáfana destinada a garaje con acceso propio y directo desde la calle de situación, y al portal y escalera de acceso a las plantas altas o de vivienda.

La **PLANTA SEGUNDA**, destinada a parte de vivienda, tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros y veintisiete decímetros cuadrados, dis-

tribuidos en varias dependencias y servicios.

La **PLANTA TERCERA**, destinada al resto de la vivienda, con una superficie construida de setenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Estas dos últimas plantas están comunicadas por una escalera interior.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de Ávila, el tomo 1.413, libro 7 de Navalmoral de la Sierra, folio 177, finca 820.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido y firmo el presente en Ávila a 5 de diciembre de 1995.

Firmas, *ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 4.348/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

*Dª Mª José Cupertino Toledano,
Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro,*

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la LH, con el Nº 221/94, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, contra Dª Mercedes Morales Gemelín y D. Emeterio Arbeteta Juanis, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 26 de marzo de 1996, a las 12,00 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por ciento del tipo, para el próximo día 26

de abril, 1996, a las 12,00 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 24 de mayo de 1996, a las 12,00 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primero.- El tipo de la subasta es el de 11.160.000 Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.- Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

DEPARTAMENTO NÚMERO SEIS.- Vivienda unifamiliar sita en Piedralaves, Calle Venerito S/N, que se levanta sobre una parcela de 102 M/2. y 50 Dm/2. Tiene una superficie total construida de 118,64 M/2. de los que 18,21 M/2. corresponden al garaje, situado en la planta baja y el resto a la vivienda que se reparte entre la planta baja y la primera, siendo la superficie construida de esta última de 51,31 M/2. El resto de la parcela no edificada se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al T. 412, L. 30, F. 185, finca 3.456.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente

día a la misma hora y lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poder hacerlo personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 4 de diciembre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 4.347/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D^a M^a JOSÉ CUPERTINO TOLEDANO Juez de 1^a Instancia de Arenas de San Pedro,

HACE SABER: Que este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la LH, con el nº 406/94, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA. "LA CAIXA". Contra D. GREGORIO REY DEL MORAL en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, termino de veinte días, para el próximo día 29 de marzo de 1996, a las 12,30 horas, o en su caso por segunda vez, termino de veinte días y rebaja del 25% del tipo, para el próximo día 30 de abril de 1996 a las 12,30 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de mayo de 1996 a las 12,30 horas.

Dichas subastas se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: El tipo de subasta es el de 16.240.000

Ptas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

SEGUNDO: Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO: Que los autos y certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, atendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

PISO NUMERO 10. Vivienda situada en la planta segunda del edificio, radicante en ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila), en la calle Carrellana, con acceso a mano derecha subiendo la escalera, portal B), que ocupa una extensión superficial de ochenta y seis metros cuadrados construidos, aproximadamente, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, aseo, cuarto de baño, cocina y terrazas. Linda: al frente, calle Carrellana y caja de escalera; derecha entrando, vivienda izquierda de la misma planta, caja de escalera y patio de luces al que tiene una terraza y una ventana; izquierda, vivienda izquierda de la misma planta del portal A; y fondo, patio de luces, finca de D. Pedro García Tiemblo y Caja escalera. Anejo a esta vivienda son

dos cuartos trasteros en el desván, que miden en total unos cincuenta y cinco metros cuadrados con dos terrazas, que lindan al frente y derecha entrando, tejado del edificio; izquierda con el desván del portal A); y fondo, tejado y finca de D. Pedro García Tiemblo, lindando además por el frente, izquierda y fondo con la caja de escalera.

Cuota: 10 enteros por ciento.

INSCRITA la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 375, libro 78 de Arenas de San Pedro, folio 118, finca nº 8.434.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere impedimento.

Y sirva este edicto de notificación al demandado caso de que no pueda hacerse personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 4.300/N

Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 7/12/95, ha sido aprobado el Padrón del Precio Público de Abastecimiento de agua correspondiente al 2º Ct./95.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Santa María del Tiétar a 7 de diciembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.